

la Dirección General de la Función Pública especificando en qué lugar de preferencia quiere incorporar el mismo.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de junio de 2008.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,  
JUSTICIA Y SEGURIDAD,  
José Miguel Ruano León.

**896** *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 26 de mayo de 2008, por la que se corrige la Resolución de 19 de noviembre de 2007, que aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo de promoción interna para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del personal laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocado por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 14 de febrero de 2007 (B.O.C. nº 35, de 16.2.07).*

Advertidos determinados errores en la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo de promoción interna para la cobertura definitiva de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del personal laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobada por Resolución de esta Dirección General de 19 de noviembre de 2007 (B.O.C. nº 238, de 28.11.07, con corrección de errores en el B.O.C. nº 31, de 12.2.08), comunicados por las Comisiones de Valoración encargadas de evaluar los méritos de los aspirantes, cuya concurrencia ha resultado confirmada por este Centro Directivo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO:

Rectificar los errores advertidos en la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos aprobada por Resolución de 19 de noviembre de 2007 en el sentido siguiente:

- D. Baltasar Fajardo Urbano, quien figura admitido a participar en diversos puestos correspondientes a categorías profesionales del Grupo III, debe figurar con la condición de excluido a la participación en tales puestos por carecer de la titulación requerida para el acceso a los mismos.

- Dña. Elena Esther Trujillo Alberto, quien figura admitida a participar en el puesto nº 20102 (Auxiliar, Grupo IV), debe figurar con la condición de excluida a la participación en dicho puesto, por pertenecer a su misma categoría profesional.

- Dña. Lourdes Cabrera Torres, Dña. María Luisa Hernández Navarro y D. Manuel José Acosta Rodríguez, quienes figuran admitidos a participar en diversos puestos correspondientes a categorías profesionales del Grupo V, deben figurar con la condición de excluidos a la participación en tales puestos, por carecer en todos los casos de la titulación requerida para el acceso a los mismos.

- Dña. Ana Elia Estévez Domínguez, quien figura admitida a participar en diversos puestos correspondientes a las categorías profesionales de Ayudante de Cocina y Subalterno con Vivienda (Grupo V), debe figurar con la condición de excluida a la participación en tales puestos, por carecer de la titulación requerida para el acceso a los mismos.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de mayo de 2008.- El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

**897** *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 2 de junio de 2008, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceder, por promoción interna, al Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Financieros y Tributarios (Grupo A, Subgrupo A1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de esta Consejería de 5 de septiembre de 2007 (B.O.C. nº 183, de 12.9.07), y se determinan el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas para acceder, por promoción interna, al Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Financieros y Tributaria (Grupo A, Subgrupo A1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 5 de septiembre de 2007 (B.O.C. nº 183, de 12.9.07), procede aprobar y hacer pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos, de acuerdo con lo previsto en la base quinta de la convocatoria.

En su virtud, esta Dirección General

**RESUELVE:**

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceder, por promoción interna, al Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Financieros y Tributaria (Grupo A, Subgrupo A1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 5 de septiembre de 2007 (B.O.C. nº 183, de 12.9.07), que se contiene en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.- Declarar abierto el plazo para la subsanación de defectos durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.- El primer ejercicio de la fase de oposición se celebrará en el lugar, fecha y hora que a continuación se señala, debiendo los interesados comparecer provistos del Documento Nacional de Identidad, quince minutos antes del inicio del citado ejercicio.

Las Palmas de Gran Canaria:

LUGAR: Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.), calle Padre José de Sosa, 22.

FECHA: 2 de julio de 2008.

HORA DE LLAMAMIENTO DE ASPIRANTES: 9,45 h.

HORA DE COMIENZO DE EJERCICIO: 10,00 h.

Asimismo se indica el lugar, fecha y hora para la lectura pública, indicando que quedarán decaídos en

su derecho los opositores que no comparezcan a la misma:

Las Palmas de Gran Canaria:

LUGAR: Instituto Canario de Administración Pública (I.C.A.P.), calle Padre José de Sosa, 22.

FECHA: 2 de julio de 2008.

HORA DE LLAMAMIENTO DE ASPIRANTES: 16,00 h.

HORA DE COMIENZO DE LECTURA: 16,10 h.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección General, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, a tenor de lo regulado en el artículo 10.1.a), en relación con el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias; significando que, en el caso de presentar recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, y todo ello sin perjuicio del cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de junio de 2008.- El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.

**A N E X O****- PROVINCIA – LAS PALMAS****ADMITIDOS:**

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	
GARCIA	BRUGOS	MARIA PILAR	42848279	S
TADEO	DIAZ	LUIS JAVIER	43751052	S

**EXCLUIDOS:** Ninguno

**- PROVINCIA – SANTA CRUZ DE TENERIFE****ADMITIDOS:**

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	
LORENZO	RODRIGUEZ	JUAN VALENTIN	42146808	K
MARRERO	GALVAN	JULIO LAZARO	42073089	V
MORO	FERNANDEZ	FRANCISCO MANUEL	29793308	M
SANCHEZ	ROMAN	FRANCISCO JOSE	23784341	H

**EXCLUIDOS:** Ninguno**Consejería de Sanidad**

**898** *ORDEN de 29 de mayo de 2008, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Servicio Canario de la Salud, efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 3 de marzo de 2008.*

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad de 3 de marzo de 2008, para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Servicio Canario de la Salud.

Visto el informe evacuado por la Dirección General de la Función Pública, de acuerdo con la base quinta de la convocatoria.

Teniendo en cuenta las circunstancias y méritos que concurren en la aspirante presentada y de conformidad con la base sexta de la convocatoria, en uso de las competencias que tengo atribuidas por el artículo 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias,

**D I S P O N G O:**

Primero.- Designar a la funcionaria Dña. Delia Rodríguez Lorenzo, con D.N.I. nº 42.009.106 C, para desempeñar el siguiente puesto:

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Recursos Económicos.

UNIDAD: Apoyo a la Dirección General.

NÚMERO DEL PUESTO: 10961010.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Puesto Singularizado.

FUNCIONES: asesoramiento y apoyo sobre el control de la gestión de los Centros que integran el Servicio Canario de la Salud.

NIVEL: 28.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75.

VÍNCULO: funcionario de carrera.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: Administración Sanitaria/Comunidad Autónoma de Canarias.

GRUPO: A.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: A111/A112 (Escala de Administradores Generales/Escala de Administradores Financieros y Tributarios).

JORNADA: especial.

LOCALIZACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria.

Segundo.- La funcionaria designada cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, y tomará posesión en igual plazo si reside en la misma isla, o en un mes si reside fuera de ella, contado desde el día siguiente al del cese.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, o ante aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio el recurrente, o bien, a criterio del interesado, interponer, en vía administrativa, recurso potestativo de reposición ante esta Consejería en el plazo de un mes a partir del día siguiente a que tenga lugar su notificación, en los términos establecidos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de mayo de 2008.

LA CONSEJERA  
DE SANIDAD,  
María Mercedes Roldós Caballero.